

EL DERECHO

Organo del Partido Republicano

DIRECTORES: VICTOR FERNANDEZ G. ROGELIO FERNANDEZ G.

ANO I

San José, viernes 25 de octubre de 1901

NÚM 29

OJO

Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación:

El Supremo Gobierno ha concedido carta de ciudadanía al señor don Ascensión Esquivel,

NATURAL DE NICARAGUA

declarándole en el libre ejercicio de los derechos que las leyes de la República acuerdan á los nacionales.

San José, 24 de febrero de 1869.

Art. 96 de la Constitución. Para ser Presidente de la República se requiere ser Costarricense por

NACIMIENTO

BERTHEAU & CO.
EL ACORAZADO
Fábrica de Calzado

Grandes almacenes de géneros, abarrotes y sucursal del Acorazado en el Puerto de Limón. Ventas con un veinte por ciento de rebaja en sus precios con todo y alzas de cambio y aumento de Derechos de Aduana.

Se venden medias y calcetines manufacturados en el país. Dinamos eléctricos con sus instalaciones completas desde diez á cien luces. Calzados finísimos cosidos y clavados á cualquier precio. Un magnífico piano, un cinematógrafo y un grafófono sistema Edison.

MOTOR ELECTRICO
DE DOS CABALLOS DE FUERZA
VENDE
LA MASCOTA
PAGES & CAÑAS.

Dr. T. M. CALNEK

Oficina: Calle Central, casa de don Justo Quirós, frente á la Iglesia del Carmen:

HORAS DE CONSULTA: DE 11 a. m. á 2 p. m.

LA SEVILLANA

Fabrica de Sombreros Nacional

Recientemente abierta esta afamada sombrerería, ofrece á sus favorece dores sombreros de todas formas á precios de crisis.

Visitad el establecimiento y quedaréis convencidos.

San José Setiembre de 1901.

PEREZ & RICO

ROBERT HERMANOS

Además del surtido de

ROPA

Atlantic

para hombres y niños, han recibido excelente CALZADO americano, fuerte y barato.

Dr. MAX. FISCHER

DENTISTA AMERICANO

INSTALACION ELECTRICA COMPLETA

PROCEDIMIENTOS MAS MODERNOS

PRECIOS DE CIRCUNSTANCIAS

OFICINA:

CALLE 20, 100 VARAS ALNORTE DEL TELEGRAFO

A LOS REPUBLICANOS

La Directiva del Partido Republicano, en su primera sesión, acordó recomendar á los miembros del Partido el uso de la insignia tricolor.

Lo que pongo en conocimiento de los simpatizadores de la causa para su cumplimiento.

Víctor Fernández G.
Secretario.

ADHESIONES

EN la oficina de "El Derecho" está á disposición de nuestros co-partidarios el libro de adhesiones al Partido Republicano.

EL DERECHO

DIRECTORES

VICTOR FERNANDEZ G.
ROGELIO FERNANDEZ G.

ADMINISTRADOR.

GONZALO QUIROS C.

Viernes 25 de octubre de 1901

Seamos sinceros

Fuerza es poner en claro, como periodistas honrados, el enojoso asunto en que, con verdadera pena para todos, se ha visto envuelta en estos días una de las personas de más prestigio público y de las mayores y justas consideraciones sociales.

En estos graves momentos en que los ánimos se agitan con motivo de la cuestión política, y en que los criterios se hallan por lo común bajo la fuerte presión de las pasiones, no es extraño que la hidalguía ceda su puesto á la vileza, ni raro es que la ola de la envidia y la perversidad hubiera arrojado á las playas de nuestra Redacción un manuscrito que, sin examen de nuestra parte, sin desconfianza alguna, sin temer una cobarde sorpresa, le enviamos á nuestra imprenta, creyéndolo producto honrado de un co-partidario, á quien conceptuamos altamente por su seriedad y nobleza, y cuya estimable firma, á la simple vista, pareció ser la que cubría aquel inconsulto escrito.

Confiados, pues, en la respetable firma que parecía respaldarlo y la cual, por antecedentes de nosotros conocidos, jamás podíamos esperar que se estampara sobre el papel que contuviera un dardo para don Ricardo Jiménez, no tuvimos inconveniente, aun sin haberlo leído en forma, en llevarlo á figurar en las columnas de nuestra hoja.

Pronto, el artículo del señor Jiménez, publicado en *La Prensa Libre* nos hizo sospechar que en nuestro Diario, quizá, se había escrito algo que provocara la fuerte indignación de don Ricardo, y corrimos á revisar los números en donde tal publicación se había hecho. Sentimos, al leerla, gran disgusto; nos afectó vivamente que en nuestro periódico se hubiera publicado aquél artículo, y no hallamos cómo salir de nuestro desconcierto, aumentado por la pena: se había lastimado á uno de los ciudadanos de verdadero mérito en el país, y más aun, á una persona por quien sentimos el mayor cariño y á quien admiramos en extremo. Se había causado disgusto, sin razón á la personalidad de don Ricardo Jiménez, á quien nos unen el afecto, las ideas, y sobre todo, quien nos merece por sus altas prendas, el más profundo respeto.

Pero, desgraciadamente, ya la torpeza estaba hecha, y si publicamos el segundo artículo fue ya obligados por la dura situación en que nos creíamos colocados, difícil de apreciar para los que no

estuvieran en nuestras circunstancias.

El voto del señor Jiménez, pues, fue respondido por una tarjeta que por nuestro medio se le remitió, sin que supiéramos quién lo hiciera, y cuando él envió sus padrinos para el concierto del lance, el adversario se convirtió en humo, puesto que no existía, de lo cual se deduce que tanto el señor Jiménez como nosotros, hemos sido asunto de la astucia de una mano negra, vil y cobarde.

Se trató de atacar á un hombre de la talla de don Ricardo Jiménez, y nos sorprendió una celada: fuimos incautos, lo confesamos; pero lo sucedido en nada ha afectado el buen nombre de don Ricardo; al contrario, este hecho ha dado lugar á que se colocara un brillante más entre los muchos que adornan la corona de sus indiscutibles méritos, cuando se mostró resuelto á batirse con cualquiera, con el más infeliz, siendo siempre persona honrada.

Ahora, si nuestra buena fé ó nuestra falta de malicia, han sido causa de este serio desagrado que, especialmente, ha afectado á don Ricardo Jiménez, sirva en cambio esta espontánea manifestación, hija de la sinceridad, para deshacer un poco la mala impresión que hubiéramos causado en la personalidad que en Costa Rica,—lo decimos con franqueza,—nos merece, en todo sentido, las mayores simpatías y ante la cual con más gusto nos descubrimos respetuosos.

VÍCTOR FERNÁNDEZ G.

Cualquier persona que crea ver en lo expuesto, debilidad de espíritu, puede provecernos, si gusta.

VALE.

¿Puede el Sr. Esquivel ser Presidente de Costa Rica?

Con este epígrafe apareció el editorial de *La Republica* de junio próximo pasado, en el cual se pretendió demostrar que el Licdo. don Ascensión Esquivel podía ser Presidente de esta República, y como documentos justificativos se insertaron párrafos de algunas constituciones, una petición y varias resoluciones.

El autor de ese remitido, al que se le dió el carácter de editorial, creyendo que, tribunal supremo, había dado un fallo en última instancia y que causa ejecutoria, lo hizo reimprimir en folleto en la *Tipografía Nacional* haciéndolo circular por todas partes y por medio de *policías*, etc.

A pesar de pretenderse que ya ese punto está pasado en autoridad de cosa juzgada (es decir, por su autor,) creo que esa cuestión aún no ha sido resuelta en pro ni en contra, de una manera definitiva: en mi concepto, todos los documentos que sirven de apoyo á la argumentación que se hizo en aquel editorial, dan un resultado contraproducente.

Si el autor de ese editorial hubiera sido consecuente con sus mismas palabras, pues en un párrafo dice: "Y adviértase que según el texto Constitucional no deja opción ni libertad alguna. La ley es fatal, no admite repulsa..." al examinar los documentos de un modo imparcial, se hubiera dicho: "En rigor ni don José María Esquivel ni su hijo don Ascensión se pueden considerar como costarricenses naturales."

Veamos que dicen las constituciones de 69 y 71. "Son también naturales los habitantes de la provincia de Guanacaste que se hubieren establecido definitivamente en ella, DESDE su incorporación á esta República HASTA el tratado de 15 de abril de 1858, celebrado con Nicaragua." Según el texto ó espíritu de este inciso, para que los habitantes de Guanacaste se consideraran naturales de Costa Rica, era indispensable que se hubieran establecido definitivamente en aquella provincia DESDE el año de 25 (fecha en que fué incorporado á Costa Rica aquel departamento) HASTA el año de 58; ó sea que de una manera definitiva hubieran estado establecidos durante los 33 años que transcurrieron del año 25 al 58.

En la solicitud que don José María Esquivel elevó al Poder Ejecutivo el año 63, pidiendo la carta de naturaleza, dice: "desde el año 1854 ingresé á esta República, habiendo residido por más de seis años en esta ciudad, donde pienso permanecer mientras las circunstancias no me hagan tomar otra resolución." Este párrafo está demostrando dos cosas: 1ª, que el señor Esquivel (don José María) no estuvo establecido en Liberia desde el año 25 hasta el 58, pues llegó á aquella ciudad el año 54; y 2ª, que la permanencia de él no era de un modo definitiva, desde

luego que agregó que se establecería allí mientras las circunstancias no le hicieran tomar otra resolución. Si don José María Esquivel estuvo solo cuatro años de los treintaitres que se exigían, y su permanencia no fué definitiva, rigurosamente hablando, ni él ni su hijo don Ascensión pueden considerarse comprendidos en el inciso de las Constituciones del 69 y 71 que atrás he copiado.

Pero no quiero ser tan riguroso; admito que don José María y su hijo don Ascensión Esquivel estén comprendidos en el referido inciso de las Constituciones; aun en este caso creo que don Ascensión no puede ser Presidente de Costa Rica, por las siguientes razones:

Trataré este punto conforme la Constitución del 71, que *aunque indebidamente*, es la que hoy rige.

La Constitución vigente dice: "Artículo 4º—Los costarricenses son naturales y naturalizados.

Artículo 5º—Son naturales:

1º—Los nacidos en el territorio de la República, excepto aquellos que, hijos de padre ó madre extranjero, debieren seguir esta condición conforme á la ley.

2º—Los hijos de padre ó madre costarricense, nacidos fuera del territorio de la República y cuyos nombres se inscriban en el Registro Cívico, por voluntad de sus padres, mientras sean menores de veintiún años, ó por la suya propia desde que lleguen á esta edad.

3º—Los hijos de padre ó madre extranjero nacidos en el territorio de la República, que después de cumplir veintiún años, se inscriban por su propia voluntad en el Registro Cívico, ó por la de sus padres antes de dicha edad.

4º—Son también naturales los habitantes de la provincia de Guanacaste que se hubiesen establecido definitivamente en ella, desde su incorporación á esta República hasta el Tratado de 15 de abril de 1858, celebrado con la de Nicaragua.

Se ve, pues, que los costarricenses naturales se califican en cuatro diferentes grupos, de los cuales en el cuarto admito que esté comprendido el Licenciado don Ascensión Esquivel.

Ahora bien; el artículo 96 dice:

"Para ser Presidente de la República se requiere:

1º—Ser costarricense por nacimiento etc."

Al decirse en el inciso anterior que el Presidente debe ser costarricense por nacimiento se evidencia que los legisladores, en atención á los diferentes grupos que

hicieron de los nacionales, declararon que sólo los del primer grupo podían ser Presidentes de la República; pues de lo contrario, si ésta no hubiera sido la mente de los legisladores, hubieran dicho: "Para ser Presidente de la República se requiere: 1º ser natural de Costa Rica." Desde luego que don Ascensión está en el cuarto grupo de los naturales, y sólo pueden ser Presidentes los del primero, don Ascensión Esquivel no puede ser Presidente de Costa Rica.

En otro artículo me ocuparé en demostrar que aun prescindiendo de la nacionalidad del señor Esquivel, éste no puede ser Presidente de Costa Rica, según la Constitución.

El enemigo común

II

El verdadero enemigo se encuentra en frente de nosotros; está armado y trabaja en las tinieblas. Sus movimientos tenebrosos no los vemos, pero los adivinamos, y es ya hora de que sigamos los hilos de esta intriga que se desarrolla debajo de nosotros y que amenaza carcomer la base de nuestras libertades. La unión entre exrepublicanos y civilistas, no existe en el fondo; hay entre ambos bandos cierta comprimida antipatía que de cuando en cuando levanta las capas de la amistad que al parecer reina entre ellos. Cualquier rompimiento puede servir al Poder para recobrar su libertad de acción, lo cual no es muy dudoso, desde el momento en que la transacción se basa únicamente en la buena fé del señor Iglesias, quien tan buenas garantías ha presentado siempre para actos de la misma naturaleza. La paz, con el civilismo, según los exrepublicanos, no es más que una careta, porque la guerra cruel y subterránea existe entre los dos partidos.

En el fondo, todos somos republicanos, y no comprendo cómo republicanos y exrepublicanos se hacen una guerra encarnizada, cuando ante el peligro debemos ser los mismos. El peligro existe y ya empieza á manifestarse. No ahondemos, pues, divisiones que podrían hacer imposible que mañana nos unamos para combatir juntos al Poder y levantar la bandera de la Patria para clavarla en la cumbre de nuestras nobles aspiraciones.

Existen en el Partido Nacional personas honradas y patriotas, á quienes de ninguna manera debemos inferir agravios, porque ni los merecen, des-

de el momento en que militan bajo estandartes blancos desinteresada y lealmente creyendo ser los forjadores de las estatuas de la libertad, ni nosotros podemos zaherirlos sin manchar nuestra decencia y honradez políticas.

Esas personas, la mayoría del Partido contrario son verdaderos republicanos; la misma idea los empuja, el mismo sentimiento los anima. Desalentados y sin rumbo en medio de la tempestad política, han visto brillar una luz en el horizonte, y se han orientado hacia ella, sin saber si es la de un lucero, ó si es la del rayo que destruye y mata, ó la de una fosforescencia desprendida de un pantano, fuego fatuo fatal, surgido de la podredumbre, que sólo á la miseria puede conducir á los incautos!

Extraviados, llenos de fé en un porvenir que se adelanta bajo tan tristes auspicios, tropezando á cada momento, pero siempre desinteresados y patriotas, nuestros hermanos en el fondo, no saben si abrirnos los brazos ó de arrojarse en los nuestros para unirnos para siempre con lazos tricolores y marchar al sacrificio, como los mártires de Calavitra, sublimes, inspirados, radiosos en nuestro amor patrio, ó de atravesar con la frente ceñida de preciosísimos laureles, de pié sobre el carro de la victoria, orgullosos y felices bajo la espléndida portada del palacio de la libertad!

Somos hermanos; hemos tenido una lijera pendencia, pero nadie podrá arrancar de nuestros pechos el profundo amor que nos une con lazos tan sublimes, tan brillantes, como los del cariño, del patriotismo y del ideal republicano! Si mañana el Poder levanta la cabeza y esgrime el arma homicida sobre la libertad, todos correremos, unidos, ceñudos y formidables á la reconquista de nuestros fueros.

La mayoría de los exrepublicanos marchan bajo la influencia de las sonoras palabras de ios que se han constituido en Directores del pueblo, marchan ciegos, creyendo ser los salvadores de la Patria! Ceguera sublime que da á entender muy á las claras que el patriotismo y la lealtad no han muerto en el ánimo de nuestros compañeros de ayer y que si avanzan por la senda fatal á la que los han arrastrado, es porque considera que el bien de todos lo demanda así!

No ahondemos divisiones; no querremos que el odio inflame nuestro pecho, porque mañana que el peligro se presente, ya no podremos unirnos, y el despotismo nos destrozará á todos desgarrando al paso cuanto hay de digno y patriótico en nuestra desgraciada Patria!

ROGELIO FERNÁNDEZ G.

San José, octubre 23 de 1901.

Srs. Directores de *El Derecho*

Estimables amigos:

Al hacer la aclaración publicada en *El Día* de ayer, no me movió ningún sentimiento rudo, por que á pesar de la divergencia de opiniones en la última faz de la política, me une siempre á la mayoría de los *republicanos radicales*, mis viejos compañeros, una antigua amistad y un grande aprecio.

Si lo hice fue porque teniendo el mismo nombre y apellido del respetable pariente mío que figura como miembro de la Directiva del Partido Republicano radical, podría fácilmente habernos confundido y como por otra parte y con anterioridad yo había acogido con beneplácito la candidatura del señor Esquivel y estampado mi firma al pie de una manifestación que se publicó, quise que las personas que tal habían visto no me tildaran con el feo calificativo de *camaleón* al cual no me creo acreedor.

Respeto las ideas de los demás en todos los terrenos y lejos de mí está el menospreciar ó deprimir á quien quiera que opine de una manera distinta á la mía, porque creo que todo hombre decente y culto está en la obligación de respetar la ajena opinión doquiera se manifieste honrada y lealmente.

Son mis deseos ardientes, señores Redactores, que en los órganos de uno y otro partido se vea lo menos posible y ojalá nunca, estamparse el insulto que brota hiel, el desprecio grosero, ó el sarcasmo sangriento, manifestaciones salvajes indignas de nosotros que aunque adversarios en ideas somos ramas de un mismo tronco y por consiguiente hermanos.

Soy de los Sres. Directores atento y s. s.,

ANDRÉS RETANA MUÑOZ,

GACETILLAS

Nuestro

buen amigo y estimado correligionario, Licenciado don Albino Villalobos hará en breve una manifestación acerca de los falsos rumores que han circulado, en relación con el desagradable asunto del Licenciado don Ricardo Jiménez, y que ofenden su personalidad que, á todas luces, está muy por encima de todo lo que no sea de un cumplido caballero y de un amigo leal y decente.

Tipografía de Jenaro Valverde.



Es un hecho reconocido que los terrenos de Juan Viñas dan el MEJOR AZUCAR de caña en Costa Rica y que el ingenio de don Federico Tiroco lo elabora de la mejor calidad que por su rendimiento y pureza puede desearse. A esas cualidades reúne las del bajo precio á que se consigue la cantidad que se desee en «LA MASCOTA» de los Sres.

PAGÉS & CAÑAS

¡ATENCIÓN REPUBLICANOS!

El famoso VINO DE MARAÑÓN, inmejorable para las enfermedades del estómago, según opinión de varios distinguidos facultativos entre ellos el doctor Urbe, se vende á un Colón la botella en

LA BICICLETA

RICARDO KRIEBEL

DENTISTA ALEMAN

Unica instalacion electrica

en Centro America

Despacho Calle 19, Norte frente á la Plaza de Artillería.

DR. TEODORO PICADO

MÉDICO CIRUJANO

Tiene su oficina frente al bufete del Licenciado don Ascensión Esquivel, 100 varas al Noreste del Mercado.

DR. O. J. SILVA

Cirujano Dentista

Calle 19 N., Nº 135

Despacho: de 8 á 11 a. m.
y de 1 á 3 p. m.

Se trasladó al despacho de los doctores Rojas y Sofre a la Imprenta Nacional.



AGUA MINERAL NATURAL DE LA FUENTE DE SANTA ANA

EL SALITRAL

Marca Registrada

Santa Ana es la verdadera reina de las aguas de mesa y es la única agua que se consume hoy en el País.

DE VENTA EN TODAS PARTES

Enbotelladores con privilegio exclusivo

La Compañía

AGUAS MINERALES DE COSTA RICA

EL GERENTE

JORGE RICHIMOND

EL DERECHO

PERIODICO REPUBLICANO

COBRA PRECIOS MODERADOS POR ANUNCIOS

RESTAURANT CENTRAL

-DE-

JUAN AMIGHETTI

Casa especial de pensión.
Salones reservados para familias.

Servicio á la carta día y noche, cocina dirigida por el famoso

Luis Maestri.

LUIS WANGELIN

PINTOR DE ROTULOS, DECORACIONES, CASAS.

Contratista de todos los trabajos concernientes al ramo

8ª Avenida Oeste.

Número 166.

Importando todos mis materiales directamente me encuentro en la situación de proveer trabajos de primera clase á precios sumamente bajos.

Doctor José Joaquín Jiménez

Cirujano Dentista

DEL REAL COLEGIO DE LONDRES

Oficina frente al Sagrario, bajos de la Escuela de Derecho.

TIPOGRAFIA

DE

JENARO VALVERDE

Se ejecutan

toda clase de trabajos con esmero y prontitud y á precios sumamente bajos.

LA PERSEVERANCIA

(ANTES DE IGNACIO MERINO)

Calle Central, 100 metros al Sur de la Catedral Esquina

-DE LA-

PANADERIA LA JOSEFINA

ESTE CONOCIDO ESTABLECIMIENTO ES HOY DE

ALBERTO ODIO GIRO—EN SOCIEDAD CON—IGNACIO MERINO CASTRO quienes se complacen en ofrecer á sus parroquianos y al público en general, los precios más reducidos y la exactitud más completa en la venta de todas sus mercaderías.

ODIO Y MERINO.

San José, 27 de setiembre de 1901.

NOTA.—La panadería LA JOSEFINA traslada la venta desde las siete de la noche hasta las diez de la noche á esta pulpería, LA PERSEVERANCIA, donde habrá pan caliente y galleta con su correspondiente vendaje

ODIO Y MERINO.